DECRETO 1622 DE 2016

(octubre 11)

D.O. 50.023, octubre 11 de 2016

por el cual se hace un Encargo de Negocios e.p.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el Decreto número 1083 de 2015 y el Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°, Encargar de Negocios e.p. de Colombia ante el Gobierno de la República Socialista de Vietnam a la doctora Claudia Liliana Zambrano Naranjo, identificada con cédula de ciudadanía número 31928256, Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del a República Socialista de Vietnam.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de octubre de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.